



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 de Octubre de 2021.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través del área correspondiente a la ejecución de la obra de reparación y/o reposición de los carteles de señalización de calles de las arterias que conforman la trama urbana del barrio San Jorge en el sector sur de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente según las previsiones que determine.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los siete días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno.

ORDENANZA N° 7916/21

Expte.C.D. N° 158-N-21

Autor: Concejel Fernando Augusto Navarro

SR. DANIEL GUSTAVO ZELAYA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO